



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0316-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0316-2023-R-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación No. 265/2023 VR.AC., de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrector Académico de la UNALM comunica que el Dr. Milo Bozovich Granados, Director de la Dirección de Admisión y Promoción, realizará actividades académicas programadas desde el 24 de junio al 07 de julio del 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Dirección de Admisión y Promoción al Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Admisión y Promoción, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar, en vías de regularización, las funciones de la Dirección de Admisión y Promoción al Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 24 de junio al 07 de julio del 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRAC,ADMISION,DERA,DIGA,URH.